

**Conservatorio Profesional de
Música de Mota del Cuervo.**

Programación didáctica del aula de Violín 2025-2026

**Enseñanzas Profesionales de
Música.**

Andrés Vásquez Mateus

ÍNDICE:

A)	INTRODUCCIÓN:	4
B)	CONTEXTO AL QUE SE APLICA ESTA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:	5
	B.1. EL ALUMNO:	5
	B.2. EL CENTRO EDUCATIVO:	5
	B.3. MARCO LEGAL:	6
C)	OBJETIVOS:	13
	C.1. GENERALES:	14
	C.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	16
	C.3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS DEL BLOQUE INSTRUMENTAL:	17
	C.4. OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA:	18
	C.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CURSO:	20
D)	COMPETENCIAS BÁSICAS:	27
	D.1. COMPETENCIAS BÁSICAS SEGÚN EL CURRÍCULO DE CASTILLA-LA MANCHA (DECRETO 76/2007, DEL 19 DE JUNIO):	28
E)	CONTENIDOS:	31
	E.1. CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA: (viola, violín, violoncello y contrabajo):	32
	E.2. CONTENIDOS DE NIVEL O ETAPA:	33
	E.3. CONTENIDOS DE CURSO:	35
	E.4. CONTENIDOS DE TRANSVERSALES:	47
F)	LA EVALUACIÓN:	48
	F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	52
	F.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE NIVEL O ETAPA:	52

F.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA:	55
F.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:	65
F.2.1. Quien evalúa?	65
F.2.2. ¿Cuándo se evalúa?	66
F.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	67
F.4. PROCESO DE CALIFICACIÓN:	69
F.4.1. Instrumentos de calificación:	69
G) METODOLOGÍA:	73
G.1. Métodos expositivos:	75
G.2. Los métodos basados en la demostración práctica:	76
G.3. Métodos de interacción directa entre profesor y alumno:	77
G.4. Métodos basados en el trabajo de grupo	78
G.5. Actividades complementarias-extraescolares	79
H) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:	79
H.1. PERFILES:	80
H.2. GENERALIDADES EN LOS CONSERVATORIOS:	81
H.3. PROTOCOLO:	81
I) LAS TIC Y SU APLICACIÓN EN CLASE:	82
J) NOTAS ACLARATORIAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS DISTINTOS CURSOS:	87
J.1. MATERIALES DIDÁCTICOS:	88
K) BIBLIOGRAFÍA:	106

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA REFERENTE A LOS
CURSOS DE ENSEÑANZA MUSICAL PROFESIONAL EN
EL ÁREA DE VIOLÍN EN EL CONSERVATORIO DE MOTA
DEL CUERVO:**

A) INTRODUCCIÓN:

Es bien sabido que la labor docente de música es una tarea muy compleja, tanto por las múltiples variantes a las que se debe enfrentar como por la gran diversidad de los contenidos que se debe transmitir.

La programación didáctica es un documento que se hace necesario para organizar y focalizar eficientemente el trabajo, es una hoja de ruta que nos marcará las pautas que debemos buscar para facilitar el trabajo como profesor. Al tener la acción docente una importancia innegable conviene una correcta planificación de los elementos involucrados en la educación musical, para con ello no dar pie a ningún tipo de improvisación al respecto.

Es un documento que además nos muestra los parámetros pedagógicos elegidos previamente para verificar su correcto cumplimiento. Éstos parámetros son de varios tipos, como lo son: los **objetivos**, tanto los más generales como los de naturaleza más específica; los **contenidos**, que van muy unidos a los objetivos y que nos marcarán la secuenciación temporal que debemos llevar a lo largo del curso académico; los parámetros relacionados con la **evaluación**, que son tales como los criterios, los procedimientos y los instrumentos de evaluación; las **competencias básicas**, que demuestra un nivel de desarrollo educativo alcanzado y la eficacia del sistema.

Además se incluyen otros temas como las **metodologías** a usar, la atención a la diversidad, la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las actividades extraescolares y complementarias además de en ciertos casos la inclusión de unidades didácticas.

La PRINCIPAL normativa que se tendrá en cuenta para la elaboración de ésta programación didáctica es la incluida en el DECRETO **76/2007, de 19 de junio**, en ésta normativa se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

B) CONTEXTO AL QUE SE APLICA ESTA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

B.1. EL ALUMNO:

El perfil pensado para esta programación es, como el nombre de este documento indica: un alumno de violín perteneciente a las enseñanzas profesionales de música impartidas en el conservatorio profesional de música de Mota del Cuervo.

B.2. EL CENTRO EDUCATIVO:

El Conservatorio Profesional de Mota del Cuervo, es un centro de estudios musicales que inicia sus actividades a partir del curso 2014/2015. Está situado

en la calle Guadalajara, nº 16 y cuenta con las siguientes instalaciones para desarrollar su actividad educativa: siete aulas, una cabina de estudio y una sala multiusos que soporta las funciones de salón de actos, auditorio y aula de percusión. Lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro también ha de ser un referente en la elaboración de la Programación Didáctica.

B.3. MARCO LEGAL:

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales de aplicación de las Enseñanzas Profesionales de Música en esta comunidad autónoma.

- Derecho a la educación.
 - Constitución española de 1978 (art. 27)

- Menor
 - Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
 - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Violencia de género
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Sistema educativo.
 - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

- Organización y funcionamiento de centros.
 - Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
 - El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).

- Currículo
 - Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
 - Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

- Evaluación.
 - Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.
 - Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la

Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas Elementales y profesionales de Música.

- Atención a la diversidad.
 - Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
 - Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
 - Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Convivencia en centros educativos.
 - Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.
 - Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Acceso a Enseñanzas Profesionales.
 - Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).
 - Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.
 - Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

- Convalidaciones.
 - Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
 - Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
 - Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
 - Orden EFD/998/2025, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

- Requisitos de centros.
 - Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Asociaciones de alumnos.
 - Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.

- Asociaciones de padres y madres de alumnos.
 - Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.
 - Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).

- Profesorado.
 - Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.

- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

C) OBJETIVOS:

En términos educativos se define el término “*objetivo*” como aquella capacidad que es susceptible de ser desarrollada en un área de conocimiento y tiempo determinado. Teniendo en cuenta la amplitud de posibilidades que ello supone agruparé los mismos en varios apartados, con el ánimo de organizar, jerarquizar y dar un orden lógico a esta sección.

Es comprensible entender que formar un músico en toda "la extensión de la palabra" no obedece a sólo cumplir unos objetivos ligados a la práctica de un instrumento musical. El objetivo de una enseñanza musical debe ir más allá de limitarse a cumplir alguna lección o tocar una pieza con el instrumento. Si nos limitamos a eso tendremos un alumnado carente de criterio y con limitaciones muy graves como para plantearse un progreso musical a mediano o largo plazo, por lo tanto, lo que debemos buscar es primero que todo desarrollar una sensibilidad musical, que esté primero presente en el interior del alumnado para luego trabajar esos conceptos y destrezas en la transmisión de la idea musical mediante el instrumento.

Los tipos de objetivos en los que organizaré esta sección serán los siguientes:

-Objetivos generales: los cuales se buscan en la enseñanza profesional de música a nivel muy global e incluso tocan otras áreas humanísticas y de desarrollo personal.

-Objetivos específicos: objetivos que tratan más directamente la música, pero sin focalizarse aún en el área específica de práctica musical (instrumento, canto, etc.)

-Objetivos didácticos del bloque instrumental: son los objetivos que ya se centran en el área específica de la práctica musical. En el caso de esta programación didáctica es: *“los instrumentos musicales”*.

-Objetivos generales de área: son mi propuesta personal para llevar a cabo en el curso propuesto en esta programación didáctica, a diferencia de los otros tres tipos de objetivos, que vienen marcados por las normativas aplicables y el currículo oficial actual de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla-La Mancha.

-Objetivos específicos por curso: Al igual que los objetivos generales de área, se debe a mi propuesta personal a desarrollar, pero en esta ocasión trata por separado cada uno de los cursos de violín de las enseñanzas profesionales de música.

C.1. GENERALES:

Los siguientes puntos deberían trabajarse tanto en la clase de violín como en las otras áreas, además debería haber cooperación entre el profesorado de las

demás asignaturas (e incluso el hogar del alumnado) para desarrollar y cumplir los objetivos propuestos. Son puntos que deberían desarrollarse a lo largo de los seis cursos de enseñanza musical profesional. Son los siguientes: (según el DECRETO 76/2007, del 19 de junio)

a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

i) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

j) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación.

C.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Aun cuando ya tratan aspectos más comunes al área musical, aún siguen siendo objetivos muy globales, pero aún así muy importantes dentro del ámbito educativo. Al igual que los objetivos generales, también vienen incluidos en el currículo de enseñanzas profesionales de música (DECRETO 76/2007, de 19 de junio), los objetivos específicos son los siguientes:

a. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que compones el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d. *Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más, o como responsable del conjunto.*
- e. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- f. *Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- g. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- h. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- i. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

C.3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS DEL BLOQUE INSTRUMENTAL:

Son objetivos que son aún más cercanos al bloque de enseñanzas de instrumentos musicales en general sin llegar a ser específicos para los instrumentos de cuerda frotada. Éstos objetivos están inscritos en el (DECRETO 76/2007, de 19 de junio).

Las enseñanzas de Instrumentos musicales de las Enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- b. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- c. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- d. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionada con la interpretación.*
- e. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia musical.*

C.4. OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA:

Estos objetivos, de carácter general serán una base fundamental sin la cual el avance en el estudio del violín no llegaría a buen puerto. Son objetivos que han

de buscarse desde los niveles de grado elemental y que posteriormente, en los 6 años correspondientes a los grados de enseñanza profesional tendrán que irse perfeccionando.

Es obvio que el progreso del alumno se debe a razones más complejas que el simple cumplimiento de éstos objetivos, pero lo que sí puedo afirmar es que son objetivos imprescindibles para lograr una técnica con buenos cimientos y preparada a las dificultades que vayan apareciendo en los cursos posteriores.

Los objetivos que yo planteo son los siguientes:

- a. Supervisar una correcta posición corporal y crear conciencia de la importancia de ello para evitar ciertas patologías físicas y como medio de facilitar una correcta interpretación musical.
- b. Conocer características y posibilidades técnicas (y sonoras) del violín como medio trasmisor de la idea musical.
- c. Aplicar los conocimientos y nuevas técnicas aprendidas en clase para interpretar correctamente el repertorio propuesto para tal fin.
- d. Introducir la práctica de la improvisación como experiencia para ejercitar la creatividad musical y como medio para explorar y vivir libremente las posibilidades del violín.
- e. Desarrollar el sentido de la afinación dentro del sistema tonal.
- f. Complementar y asociar los conocimientos adquiridos en el área de lenguaje musical con las posibilidades técnicas disponibles en la práctica violinística.

- g. Desarrollar una constante autocrítica de los aspectos más importantes de la práctica del violín. Aspectos tales como la afinación, la calidad de la emisión del sonido, aspectos anatómicos, etc.
- h. Desarrollar progresivamente la precisión de movimientos en la mano izquierda y los reflejos para ir logrando una afinación más acertada.
- i. Ejercitar la lectura a primera vista con pasajes de una dificultad acorde a sus posibilidades técnicas.

C.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CURSO:

1er curso:

- a. Repasar y superar algunas dificultades derivadas de cursos anteriores.
- b. Afianzar los contenidos trabajados en el grado elemental.
- c. Desarrollar el dominio de los golpes de arco más básicos: legato y detaché.
- d. Introducir el uso del spicatto.
- e. Continuar la búsqueda constante de la afinación.
- f. Ejercitar la práctica de la lectura a primera vista.
- g. Practicar la memoria musical basada en movimientos musculares. (según estudios de Barbacci).

h. Participar en las audiciones propuestas.

i. Aprender las nociones básicas de limpieza y mantenimiento del violín

2º curso:

a. Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.

b. Desarrollar distribuciones de arco cada vez más complejas.

c. Desarrollar la técnica del trino.

d. Introducir nuevas tonalidades, práctica de escalas y estudios.

e. Continuar la práctica del spicatto.

f. Desarrollar el vibrato como factor expresivo.

g. Poner en práctica lo aprendido en audiciones públicas.

h. Poner en práctica la memoria muscular.

i. Poner en práctica nuevos golpes de arco: martelé, ricochet.

j. Continuar el estudio de las dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.

k. Las digitaciones cromáticas.

3er curso:

a. Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.

b. Asimilar digitaciones para la práctica de escalas en tres octavas.

- c. Afianzar una rutina de estudio para la práctica de las dobles cuerdas, con comparación de cuerdas al aire.
- d. Practicar y contextualizar los golpes de arco dentro de diversos pasajes de literatura musical.
- e. Buscar constantemente la autoexigencia en cuanto a sus propios resultados.
- f. Desarrollar la agilidad mediante parámetros vistos en clase.
- g. Poner en práctica los mecanismos necesarios para poder progresar de manera autónoma.
- h. Lograr una correcta interpretación del repertorio planteado en clase.
- i. Trabajar el criterio del alumno, en base a sus propias experiencias, gustos y la guía del profesor.
- j. Buscar una correcta posición corporal, que logre optimizar los movimientos y proteja al alumno de diversas patologías.
- k. Poner en práctica un correcto autocontrol de emociones y actitudes en las actuaciones en público.
- l. Interpretar música de estilos contrastantes.
- m. Poner en práctica la improvisación, según parámetros trabajados en clase.
- n. Lograr una correcta colocación de la mano izquierda dentro de una posición fija.

ñ. Contextualizar el uso del vibrato en el repertorio propuesto.

o. Usar las posiciones agudas (sexta y séptima posición)

4º curso:

a. Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.

b. Asimilar digitaciones para la práctica de escalas en tres octavas. Escalas mayores y menores. Excepto Sol# menor.

c. Perfeccionar la afinación de los pasajes en dobles cuerdas..

d. Practicar y contextualizar los golpes de arco dentro de diversos pasajes de literatura musical. Uso de legato, detaché, Martelé, Spiccato, Staccato.

e. Buscar la autoexigencia en cuanto a sus propios resultados.

f. Poner en práctica os mecanismos necesarios para poder progresar de manera autónoma.

g. Lograr una correcta interpretación del repertorio planteado en clase.

h. Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales.

i. Trabajar el criterio del alumno, en base a sus propias experiencias, gustos y la guía del profesor.

j. Mostrar un carácter crítico ante diversos repertorios y tipos de música.

k. Usar los recursos tecnológicos disponibles para complementar la formación musical.

l. Poner en práctica un correcto autocontrol de emociones y actitudes en las actuaciones en público.

m. Interpretar música de estilos contrastantes.

n. Poner en práctica la improvisación, según parámetros trabajados en clase.

ñ. Lograr una correcta colocación de la mano izquierda dentro de una posición fija en varias posiciones.

5º curso:

a. Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.

b. Asimilar digitaciones para la práctica de escalas en tres octavas.

c. Afianzar una rutina de estudio para la práctica de las dobles cuerdas.

d. Practicar y contextualizar los golpes de arco dentro de diversos pasajes de literatura musical.

e. Buscar la autoexigencia en cuanto a sus propios resultados.

f. Poner en práctica las diversas herramientas necesarias aprendidas en clase para el desarrollo de la agilidad.

g. Poner en práctica los mecanismos necesarios para poder progresar de manera autónoma.

- h. Lograr una correcta interpretación del repertorio planteado en clase.
- i. Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales.
- j. Trabajar el criterio del alumno, en base a sus propias experiencias, gustos y la guía del profesor.
- k. Mostrar un carácter crítico ante diversos repertorios y tipos de música.
- l. Usar los recursos tecnológicos disponibles para complementar la formación musical.
- m. Buscar una correcta posición corporal, que logre optimizar los movimientos y proteja al alumno de diversas patologías.
- n. Poner en práctica un correcto autocontrol de emociones y actitudes en las actuaciones en público.
- ñ. Interpretar música de estilos contrastantes.
- o. Poner en práctica la improvisación, según parámetros trabajados en clase.
- p. Lograr una correcta colocación de la mano izquierda dentro de una posición fija.

6º curso:

- a. Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.
- b. Asimilar digitaciones para la práctica de escalas en tres octavas y cuatro octavas.

- c. Afianzar una rutina de estudio para la práctica de las dobles cuerdas. Intervalos de tercera, sexta, octava (digitadas) y décima.
- d. Practicar y contextualizar los golpes de arco dentro de diversos pasajes de literatura musical.
- e. Buscar la autoexigencia en cuanto a sus propios resultados.
- f. Poner en práctica las diversas herramientas necesarias aprendidas en clase para el desarrollo de la agilidad.
- g. Poner en práctica los mecanismos necesarios para poder progresar de manera autónoma.
- h. Lograr una correcta interpretación del repertorio planteado en clase.
- i. Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales.
- j. Practicar el pizzicato de mano izquierda.
- k. Mostrar un carácter crítico ante diversos repertorios y tipos de música.
- l. Usar los recursos tecnológicos disponibles para complementar la formación musical.
- m. Conocer algunos medios tecnológicos para optimizar el estudio.
- n. Buscar una correcta posición corporal, que logre optimizar los movimientos y proteja al alumno de diversas patologías.

ñ. Poner en práctica un correcto autocontrol de emociones y actitudes en las actuaciones en público.

o. Interpretar música de estilos contrastantes.

p. Poner en práctica la improvisación, según parámetros trabajados en clase.

q. Lograr una correcta colocación de la mano izquierda dentro de una posición fija.

r. Preparar la admisión al ciclo de enseñanzas superiores de música.

.

D) COMPETENCIAS BÁSICAS:

Entendemos como competencias básicas aquellos parámetros educativos básicos que pueden definir el grado de educación de una persona, hasta 2006, los tipos de aprendizajes definidos eran de dos tipos: capacidades y contenidos.

Con la entrada de la LOE se incorporan las “**capacidades básicas**”, poniéndolas como un referente educativo.

En modo general las competencias tienen dos usos básicos:

1. Conjunto de acciones o decisiones que una persona o institución puede adoptar. Tener competencia es poder “decidir sobre algo”.

2. Modo en que una persona o institución utiliza sus posibilidades de decisión, pudiendo ser “bueno o malo”. Tener competencia es sinónimo de “poseer un saber”.

Por lo tanto, en este apartado nos vamos a decantar por este segundo uso. Las características de las competencias básicas son las siguientes:

- Están al alcance de la mayoría.
- Contribuyen a crear una cultura mejor.
- Son relevantes para la amplia variedad de ámbitos de la vida.
- Contribuyen al aprendizaje a lo largo de la vida.
- Pueden ser consideradas como instrumentales respecto de otras más específicas.

D.1. COMPETENCIAS BÁSICAS SEGÚN EL CURRÍCULO DE CASTILLA-LA MANCHA (DECRETO 76/2007, DEL 19 DE JUNIO):

El currículo de esta comunidad autónoma define las competencias básicas como *“un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal y que se han de desarrollar a través del currículo”*.

En el anexo 1 del currículo de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla-La Mancha se comentan las competencias desarrolladas en los estudios musicales, difiere en el documento del apartado anterior (el de la comunidad Europea) en cuanto maneras de nombrar las distintas competencias pero sobretodo en cuanto a la aparición de la competencia emocional.

Las competencias tratadas en el currículo son:

- a. **Competencia artística y cultural:** (la cual es la competencia más específica de las enseñanzas musicales) *“es la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música. Su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio de conservación del patrimonio artístico”.*

Se requieren conocimientos como: elementos de lenguaje musical, destrezas y habilidades en el control corporal y mental, uso del oído. Etc.

Su uso en el aula de violín es obvia, ya que trata desde el mencionado lenguaje musical, tan presente en todo el proceso de aprendizaje de cualquier disciplina musical hasta la transmisión del patrimonio artístico.

b. Otras competencias:

- 1. Competencia en comunicación lingüística: El código artístico enriquece y amplía un vocabulario específico, pero más interesante aún: perfecciona el código verbal con habilidades no lingüísticas.

En el aula se usará en casos como el uso de los términos propios de la práctica musical, ya sea en el idioma propio del alumno como de un idioma desconocido. Así como para expresar verbalmente los aspectos derivados de la música.

2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio. En el aula se aplicará, por ejemplo, con el conocimiento de las propiedades físicas de los elementos pertenecientes al violín, desde su fabricación hasta sus propiedades sonoras. Además de sus distintos usos.

3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: Las TIC son un recurso para acceder a la música, transformarla e incluso pueden ser parte de su creación. Las aplicaciones pueden ser muy variadas, desde las aplicaciones multimedia de los ordenadores, el software para desarrollar los programas informáticos hasta el internet como medio masivo de comunicación.

4. Competencia social y ciudadana: Se facilita esta competencia mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. Se aprende el trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias. La práctica colectiva incrementa la motivación, mejora el desarrollo de habilidades sociales (interacción, respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo). Al ser el violín, un instrumento que tiene muchas aplicaciones dentro de agrupaciones musicales, es de gran importancia que los valores antes mencionados se logren desarrollar de la mejor manera.

5. Competencia para aprender a aprender: el ejercicio musical mejora los hábitos de estudio, trabajo, las estrategias receptivas de aprendizaje y las estrategias productivas de aprendizaje. Es importante desarrollar esta competencia para que el alumno desarrolle una capacidad propia para llegar por si mismo a sus propias conclusiones y conseguir respuestas propias ante todas las cuestiones que se vayan dando en la práctica musical.

6. Competencia en autonomía e iniciativa personal: desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Además de buscar en el alumno una motivación que le haga crear y experimentar por si mismo, nuevos repertorios y procedimientos.

7. Competencia emocional: Las enseñanzas musicales permiten canalizar las emociones y afectos, y con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada. Por ello siempre se debe dar confianza al alumno para desarrollar libremente su personalidad haciendo que la práctica musical sea un medio para lograr bienestar interior y de expresión creativa.

E) CONTENIDOS:

Los contenidos son el conjunto de saberes (hechos, conceptos, habilidades y actitudes) en torno a los que se organizan las actividades. Se presentan integrados en conceptos a aprender, procedimientos a utilizar y actitudes a desarrollar.

Con el objetivo de desarrollar de una manera adecuada las capacidades propuestas en los objetivos correspondientes a los cursos de enseñanza

profesional en el área de violín, procedo a indicar los contenidos que se abordarán para tal fin.

E.1. CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA: (viola, violín, violoncello y contrabajo).

En el currículo oficial de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el cual se recoge en el Decreto 76/2007, de 19-06-2007, se establecen los siguientes bloques de contenidos:

BLOQUE 1: Conocimiento y lenguaje musical:

-Práctica y lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

BLOQUE 2: Interpretación:

-Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas. Desarrollo de la velocidad. Perfeccionamiento de todas las arcadas. Armónicos naturales y artificiales.

-Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades del sonido resultantes.

-La calidad sonora: “cantáble” y afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

-Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

-Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

-Práctica de conjunto.

BLOQUE 3: audición crítica:

-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Con el fin de conseguir los objetivos propuestos, en esta sección voy a reseñar los contenidos que se desarrollarán en clase. Serán propuestos en dos fases:

E.2. CONTENIDOS DE NIVEL O ETAPA:

Los siguientes contenidos se van a trabajar durante los distintos cursos de enseñanza profesional (incluso alguno de ellos en los seis cursos), son aspectos importantes que se seguirán poniendo en práctica en la práctica violinística y constituyen algunos de los principales aspectos del aprendizaje del violín. Son de carácter progresivo y van a estar siempre presentes dentro de un correcto estudio. Vienen incluidos en el currículo oficial y se nombran a continuación:

-Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.

-Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

-Desarrollo de la velocidad.

- Perfeccionamiento de todas las arcadas.*
- Armónicos naturales y artificiales.*
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.*
- La calidad sonora: «cantabile» y afinación.*
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.*
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.*
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.*
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
- Práctica de la lectura a (primera) vista.*
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*
- Práctica de conjunto.*

E.3. CONTENIDOS DE CURSO:

El contenido propuesto para estos cursos es una propuesta pedagógica que incluye los aspectos que “estadísticamente” se han venido trabajando en el desarrollo del aprendizaje de un alumno “promedio”. En ningún momento pretendo que sea una programación fija inamovible, más bien lo contrario: una programación que se ajuste personalmente a las características de cada alumno.

Los contenidos planteados para cada curso se repartirán dentro de las tres evaluaciones (trimestrales) que se efectuarán a lo largo del curso. Cabe señalar que hay temas que no se pueden encasillar dentro de la enseñanza de un solo trimestre o incluso la de un curso completo, por lo tanto, he de recordar que las divisiones que yo planteo servirán como una guía simplemente, ya que como no me cansaré de repetirlo, las diferencias entre los alumnos son las que marcarán la carga horaria y los contenidos trabajados por cada uno.

Así pues, sugiero que los contenidos a trabajar durante los distintos cursos sean los siguientes:

1er curso:

- Repaso y/o profundización de las habilidades aprendidas en cursos anteriores.
- Limpieza y mantenimiento del violín. Teoría y práctica.
- Los puntos de contacto de la mano y el violín.

- Trabajo de escalas en dos y tres octavas. (con combinaciones de arcos: legato y detaché)
- Trabajo de escalas en dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas. (1 y dos octavas).
- “El spicatto”, introducción.
- Continuación de trabajo de mano y brazo derecho (golpes de arco y proyección de sonido)
- Trabajo de afinación: la comparación de notas con cuerdas al aire.
- La limpieza del violín. Materiales y cuidados en la limpieza.
- El mantenimiento del violín, nociones básicas.
- Trabajo de improvisación bajo parámetros establecidos. (dentro de funciones armónicas básicas y tonalidades sencillas).
- Práctica de repertorio memorizando, usando memorización por repetición y movimiento muscular.
- Audición de repertorio comentado. Música tonal.
- Audiciones en público, preparación y desarrollo.

POSIBLES UNIDADES DIDÁCTICAS:

- Diagnóstico general.
- Limpieza y mantenimiento básico del violín.
- Puntos de contacto, utilidades.
- Escalas en dos y tres octavas.
- Spicatto.
- Comparación de afinación con cuerdas al aire.
- Dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.
- Práctica de improvisación.
- Memoria muscular.
- El barroco, audición comentada.

2º curso:

- Repaso y/o profundización de las habilidades aprendidas en cursos anteriores.
 - Desarrollo de los cambios de posición.
 - Trabajo de escalas diatónicas y arpeggios en tres octavas. (adaptar a 24 notas)
- Diversas combinaciones de arco.

- Trabajo de escalas cromáticas en dos octavas. Con diversas digitaciones.
- El vibrato, la práctica en la tercera posición.
- Continuación de la práctica del spiccato.
- Práctica de Escalas y repertorio en nuevas tonalidades: Mi Mayor, Mi bemol Mayor. Do# Menor, Do menor. La bemol Mayor, Fa menor.
- Escalas en dobles cuerdas, terceras, sextas y octavas, uso de comparación con cuerdas al aire.
- El martelé y ricochet práctica en escalas y repertorio.
- Improvisación guiada, en más tonalidades y nuevas funciones armónicas.
- (introducción de: II, VI)
- Práctica de repertorio memorizando, usando memorización por repetición y movimiento muscular.
- Audición de repertorio comentado. Música tonal. (clasicismo)
- Audiciones en público, preparación y desarrollo.

POSIBLES UNIDADES DIDÁCTICAS:

- Diagnóstico general.
- Cambios de posición, características.

-Escalas y arpeggios en tres octavas (con patrones rítmicos)

-Digitación cromática.

-Vibrato.

-El martelé.

-El ricochet.

-Improvisación guiada.

-El clasicismo. Audición guiada.

3er curso:

-Repaso y/o profundización de las habilidades aprendidas en cursos anteriores.

-Práctica de posiciones fijas hasta sexta posición.

-Práctica continuada de diversos golpes de arco en el repertorio trabajado en clase.

-Estudio eficiente de pasajes.

-Práctica gradual de pasajes y escalas con metrónomo.

-Práctica de dobles cuerdas y su comparación con cuerdas al aire y posteriormente con cuerdas pulsadas.

- Práctica del vibrato dentro de repertorio contrastante.
- Práctica de escalas en tres octavas de tonalidades más complejas.
- Desarrollo de autoexigencia.
- Desarrollo técnico de agilidad.
- Trabajo de improvisación bajo parámetros establecidos.
- Práctica de repertorio memorizando mediante memoria visual.
- Audición de repertorio comentado. Tonal (Romanticismo).
- Audiciones en público, preparación y desarrollo.
- Realización de ejercicios auditivos para conocer mejor los diferentes instrumentos, así como cuestiones técnicas de los mismos.
- Transcripción de fragmentos que sean interesantes por diversas cuestiones, (técnicas, melódicas, digitaciones no lógicas, repertorio orquestal...), para después estudiarlos e interpretarlos.
- Cuidado y buen uso del instrumental.
- Búsqueda a través de las TICs de vídeos o conciertos donde se estén interpretando las obras que se estén trabajando en el momento, así como otras diferentes que le susciten interés, tanto por estudiarlas como por

escucharlas.

POSIBLES UNIDADES DIDÁCTICAS:

- Diagnóstico general.
- Posiciones fijas, estudios varios.
- Técnicas de estudio, refuerzo.
- El metrónomo, utilidades y características.
- El vibrato en el repertorio.
- Improvisación guiada.
- La memoria visual.
- El romanticismo. Audición guiada.
- Instrumentos musicales de la orquesta. Sonoridad.
- Introducción a las TICs.

4º curso:

- Repaso y/o profundización de las habilidades aprendidas en cursos anteriores.

- Desarrollo de los cambios de posición, hasta séptima posición.
- Trabajo de escalas diatónicas y arpeggios en tres octavas. Diversas tonalidades. (Si Mayor, Si menor, Si bemol mayor, si bemol menor, Do sostenido mayor, Do sostenido menor, Mi mayor, mi menor.)
- Trabajo de escalas cromáticas combinando digitaciones.
- Trabajo de escalas en dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas. Introducción a los intervalos de décima.
- Continuación de trabajo de mano y brazo derecho (golpes de arco y proyección de sonido)
- Los armónicos naturales, teoría e interpretación.
- Los armónicos artificiales, teoría e interpretación.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Interpretación de repertorio contrastante, tanto de forma como de época.
- Práctica del vibrato dentro del repertorio de clase.
- Desarrollo técnico de agilidad.
- Trabajo de improvisación bajo parámetros establecidos y con un acompañamiento dado.

- Práctica de repertorio memorizando visualmente.
- Audición de repertorio comentado. Tonal (siglo XX).
- Audiciones en público, preparación y desarrollo.

POSIBLES UNIDADES DIDÁCTICAS:

- Diagnóstico general.
- Escalas en tres octavas, digitaciones irregulares.
- Dobles cuerdas. El intervalo de décima.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Improvisación guiada.
- Música tonal del siglo XX. Audición comentada.

5º curso:

- Repaso y/o profundización de las habilidades aprendidas en cursos anteriores.
- Desarrollo de los cambios de posición.
- Trabajo de escalas diatónicas y arpeggios en tres octavas. Diversas

tonalidades. (Si Mayor, Si menor, Si bemol mayor, si bemol menor, Do sostenido mayor, Do sostenido menor, Mi mayor, mi menor.)

-Trabajo de escalas cromáticas en dos y tres octavas.

-Trabajo de escalas en dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.

- “El marco de la mano”, ejercicios en posiciones fijas.

-Continuación de trabajo de mano y brazo derecho (golpes de arco y proyección de sonido)

-Los armónicos naturales, teoría e interpretación.

-Los armónicos artificiales, teoría e interpretación.

-Práctica de lectura a primera vista.

-Interpretación de repertorio contrastante, tanto de forma como de época.

-Práctica del vibrato.

-Desarrollo técnico de agilidad.

-Trabajo de improvisación bajo parámetros establecidos.

-Práctica de repertorio memorizando.

-Audición de repertorio comentado. Preferiblemente repertorio inusual.

-Audiciones en público, preparación y desarrollo.

-POSIBLES UNIDADES DIDÁCTICAS:

-Diagnóstico General.

-Escalas cromáticas en dos y tres octavas.

-“El marco de la mano”

-Improvisación guiada.

-Preparación de audiciones, supervisión y consejos.

-Repertorio inusual. Audición guiada.

-Práctica de lectura a primera vista.

6º curso:

-Repaso y/o profundización de las habilidades aprendidas en cursos anteriores.

-Desarrollo de los cambios de posición, todo el diapasón.

-Trabajo de escalas diatónicas y arpeggios en tres octavas (todas las tonalidades) y de cuatro octavas.

-Trabajo de escalas cromáticas en dos y tres octavas.

-Trabajo de escalas en dobles cuerdas: terceras, sextas, octavas y décimas

- “El marco de la mano”, ejercicios en posiciones fijas.

- Continuación de trabajo de mano y brazo derecho (golpes de arco y proyección de sonido)
- Los armónicos naturales, teoría e interpretación.
- Los armónicos artificiales, teoría e interpretación.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Las octavas digitadas, práctica de escalas.
- Interpretación de repertorio contrastante, tanto de forma como de época.
- Desarrollo técnico de agilidad.
- Trabajo de improvisación dentro de repertorio propuesto.
- Práctica de repertorio memorizando en base a esquemas musicales.
- Audición de repertorio comentado. Atonalismo y serialismo.
- Audiciones en público, preparación y desarrollo.
- Preparación al examen de admisión al grado superior.

POSIBLES UNIDADES DIDÁCTICAS:

- Diagnóstico general.
- Escalas en dobles cuerdas: terceras, sextas, octavas y décimas.

- Improvisación guiada.
- Repertorios correspondientes a otras músicas. Audición guiada.
- Atonalismo y serialismo. Audición guiada.
- Las octavas digitadas.
- Definición de repertorio para prueba al grado superior y audiciones públicas.

E.4. CONTENIDOS DE TRANSVERSALES:

Son contenidos que complementan la formación como persona y la adquisición de valores, aunque tiene relación con la clase de violín no es de una aplicación tan directa dentro de clase. Los contenidos transversales que yo sugiero en mi programación son los siguientes:

a. Educación moral y cívica:

- Comprensión y seguimiento de las normas de convivencia en el centro.
- Participación en las actividades propuestas de manera respetuosa y con pensamiento crítico.

b. Educación para la paz:

- Valoración con respeto de las manifestaciones musicales de otras culturas.

- Tolerancia ante las situaciones personales de cada uno de los compañeros y demás gente cercana.

c. Educación para la igualdad de oportunidades entre los dos sexos:

- Conocimiento de las principales figuras femeninas en la historia de la música y en la época actual. Sus logros y aspectos de su historia.

- Trabajo en grupos de integrantes de ambos sexos y rotación de roles y jerarquías.

F) LA EVALUACIÓN:

La evaluación es un proceso presente durante todo el proceso de la enseñanza, es un proceso que viene de la necesidad de formular juicios sobre cada proceso educativo.

En la educación el proceso de la evaluación nos es una herramienta válida para lograr procesos tales como:

- Conocer el rendimiento de cada alumno.

- Establecer un punto de partida y un punto de llegada de distintos objetivos.

- Valorar la eficacia de la enseñanza que se está impartiendo.

- Preveer las posibilidades del alumno.

- Motivar al alumno.

-Detectar casos especiales.

-Individualizar los contenidos a trabajar.

En el currículo vigente se establecen los siguientes puntos dentro del artículo de la evaluación:

- 1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.*
- 2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.*
- 3. Las calificaciones de cada una de las asignaturas serán expresadas mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.*
- 4. La evaluación será realizada por el conjunto del profesorado coordinados por el responsable de la tutoría, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.*
- 5. El alumnado y, en su caso, el padre o la madre o el tutor legal cuando sea menor de edad, recibirá información periódica de carácter trimestral del desarrollo de su aprendizaje. Asimismo, podrá solicitar por escrito al tutor o tutora cuantas orientaciones y aclaraciones consideren precisas para la*

mejora del proceso de aprendizaje. La consejería de competente en materia de educación establecerá en procedimiento para garantizar una evaluación conforme a criterios objetivos.

- 6. El alumnado cuando haya agotado los años de permanencia, tendrá acceso a una convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en dicho grado. La consejería competente en materia de educación regulará todo lo concerniente a esta prueba.*
- 7. Asimismo el profesorado evaluará el proceso de enseñanza y la propia práctica e incorporará los resultados obtenidos por el alumnado en las asignaturas como uno de los indicadores de análisis.*

La **ORDEN de 25-06-2007**, regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y **profesionales** de música. Tiene disposiciones tales como:

-Objeto y ámbito de aplicación.

-Finalidad.

-Carácter de la evaluación, con aspectos como: desarrollo de objetivos y criterios de evaluación; evaluación continua; evaluación del aprendizaje del alumnado para modificar la enseñanza; convocatorias ordinaria y extraordinaria.

-Proceso y procedimientos de evaluación continua, con aspectos como: su carácter formativo ya que permite tomar medidas en cualquier momento; la

evaluación final como síntesis valorativa; la información acerca de evaluación incluida en la programación didáctica.

-Resultados de la evaluación, con datos como: la tabla de valoración de enseñanzas profesionales de 1 a 10, donde los valores inferiores a 5 son calificaciones negativas y las iguales o superiores a 5 serán positivas. En enseñanzas elementales simplemente se calificará como apto o no apto.

-Promoción, con la especificación de las condiciones para promocionar curso.

-Permanencia.

-Certificación y titulación.

-Coordinación y desarrollo de la evaluación.

-Documentos de evaluación.

-Información al alumnado y las familias.

-El derecho a la evaluación objetiva: procedimiento de reclamación.

-Pruebas de acceso.

-Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para llevar el proceso evaluativo de una manera objetiva conviene antes fijar los elementos comunes que van a ser el eje de este proceso, éstos van a mostrar los parámetros que han de tenerse en cuenta como herramienta de diagnóstico.

F.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE NIVEL O ETAPA:

Dentro del área instrumental (el Decreto 76/2007, de 19-06-2007 agrupa la enseñanza de los instrumentos musicales en un mismo grupo) el currículo establece los siguientes criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras

del repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

F.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA:

Tomando en cuenta la secuenciación temporal, los objetivos y los contenidos de los distintos cursos en el área de violín, se tomará en cuenta estos criterios de evaluación adicionales:

1. Demostrar el dominio de los contenidos de cursos anteriores.

Este criterio valora la solidez del aprendizaje del alumno, un aprendizaje con unas bases consistentes y que pueda ser puesto a prueba continuamente.

2. Demostrar el conocimiento del equilibrio entre punto de contacto, presión y velocidad de arco con el fin de conseguir una correcta emisión de sonido.

Este criterio valora el conocimiento necesario para una correcta emisión de sonido, el dominio de este conocimiento permitirá administrar la potencia, timbre y densidad del sonido producido por la mano derecha.

3. Mostrar una digitación adecuada en el desarrollo de los pasajes del repertorio trabajado.

Este criterio valora tanto la disciplina del alumno por ceñirse a las indicaciones propuestas por el profesor como la de tener iniciativa proponiendo sus propias digitaciones con la asesoría del profesor.

4. Acreditar una correcta afinación, uso correcto de cambios de posición y correcta distribución de arco en el estudio de las escalas.

Este criterio valora varios aspectos, tanto de mano izquierda como derecha, los evalúa dentro de las escalas, una herramienta básica, asequible y que estará presente en gran parte de los pasajes del repertorio musical.

5. Mostrar dominio (según el curso) de los distintos golpes de arco, aplicándolos en estudios y el repertorio trabajado en clase.

Este criterio valora básicamente el correcto uso de la mano derecha, ya que es un tema muy extenso y que siempre será puesto en práctica, ha de evaluarse según el nivel del alumno.

6. Demostrar una correcta afinación y sonoridad en el uso de las dobles cuerdas.

Este criterio valora una técnica que es el resultado de la suma de dificultades que llevan otras técnicas que la componen, por un lado la de sumar los problemas de afinación propios a cada cuerda y por otro lado

los problemas de sonoridad que han de tratarse especialmente ya que la presión en la mano derecha variará respecto a estar tocando en una sola cuerda.

7. Demostrar una correcta ejecución de los armónicos tanto naturales como artificiales según el nivel.

Este criterio valora la ejecución de esta técnica que en cierto grado se deriva de la técnica de ejecución de las dobles cuerdas, con la excepción de que se hace en la misma cuerda y la presión hecha a la cuerda ha de ser distinta.

8. Demostrar cierta solvencia en la práctica improvisatoria.

Este criterio valora la versatilidad del músico al crear música sin necesidad de una partitura y con la libertad que da el plantear ideas musicales con independencia dentro de un contexto: ya sea libertad total, patrones melódicos o patrones armónicos propuestos.

9. Mostrar según el curso el uso del vibrato aplicándolo al repertorio trabajado.

Este criterio valora el uso de esta técnica, antes usada mínimamente como ornamento, pero hoy en día presente en casi todo el repertorio del violín.

En la siguiente tabla muestro la valoración de los criterios de evaluación específicos de la asignatura y su relación con los criterios generales incluidos en el currículo oficial:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA (F.1.2.)	PORCENTAJE DE VALORACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO (F.1.1.)
-Demostrar el dominio de los contenidos de cursos anteriores.	20%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
-Demostrar el conocimiento del equilibrio entre punto de contacto, presión y velocidad de arco con el fin de conseguir una correcta emisión de sonido.	15%	1, 2, 5, 7
-Mostrar una digitación adecuada en el desarrollo de los pasajes del repertorio trabajado.	10%	1, 2, 3, 5, 7
-Acreditar una correcta afinación, uso correcto de cambios de posición y correcta distribución de arco en el estudio de las escalas.	10%	1, 2, 3, 5, 7

-Mostrar dominio (según el curso) de los distintos golpes de arco, aplicándolos en estudios y el repertorio trabajado en clase.	15%	1, 2, 3, 5, 7
-Demostrar una correcta afinación y sonoridad en el uso de las dobles cuerdas.	10%	1, 2, 3, 5, 7
-Demostrar una correcta ejecución de los armónicos tanto naturales como artificiales según el nivel.	5%	1, 2, 3, 5, 7
-Demostrar cierta solvencia en la práctica improvisatoria.	5%	1, 2, 4
-Mostrar según el curso el uso del vibrato aplicándolo al repertorio trabajado.	10%	1, 2, 3, 5, 7

A continuación muestro la correspondencia entre los objetivos citados por curso y los criterios de evaluación (los números corresponden a la numeración puesta en el apartado F. 1. 2) :

OBJETIVOS DE PRIMER CURSO	CRITERIO DE EVALUACIÓN RELACIONADO (APARTADO F.1.2.)
-Repasar y superar algunas dificultades derivadas de cursos anteriores.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Afianzar los contenidos trabajados en el grado elemental.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Desarrollar el dominio de los golpes de arco más básicos: legato y detaché.	2, 4, 5,
-Introducir el uso del spicatto.	2, 4, 5,
-Continuar la búsqueda constante de la afinación.	1, 3, 4, 6, 7,
-Ejercitar la práctica de la lectura a primera vista.	1,
-Practicar la memoria musical basada en movimientos musculares. (según estudios de Barbacci).	1, 2, 3
-Participar en las audiciones propuestas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Aprender las nociones básicas de limpieza y mantenimiento del violín	1,

OBJETIVOS DE SEGUNDO CURSO	CRITERIO DE EVALUACIÓN RELACIONADO (APARTADO F.1.2.)
-Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,
-Desarrollar distribuciones de arco cada vez más complejas.	2, 4, 5,
-Desarrollar la técnica del trino.	3
-Introducir nuevas tonalidades, práctica de escalas y estudios.	3, 4, 6,
-Continuar la práctica del spicatto.	2, 4, 5,
-Desarrollar el vibrato como factor expresivo.	9
-Poner en práctica lo aprendido en audiciones públicas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica la memoria muscular.	1, 2, 3
-Poner en práctica nuevos golpes de arco: martelé, ricochet.	2, 4, 5,
-Continuar el estudio de las dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.	3, 4, 6,
-Las digitaciones cromáticas.	3, 4

OBJETIVOS DE TERCER CURSO	CRITERIO DE EVALUACIÓN RELACIONADO (APARTADO F.1.2.)
-Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Asimilar digitaciones para la práctica de escalas en tres octavas.	3, 4,
-Afianzar una rutina de estudio para la práctica de las dobles cuerdas, con comparación de cuerdas al aire.	3, 4, 6,
-Practicar y contextualizar los golpes de arco dentro de diversos pasajes de literatura musical.	2, 4, 5,
-Buscar constantemente la autoexigencia en cuanto a sus propios resultados.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Desarrollar la agilidad mediante parámetros vistos en clase.	1, 2, 3, 4, 6
-Poner en práctica os mecanismos necesarios para poder progresar de manera autónoma.	1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Lograr una correcta interpretación del repertorio planteado en clase.	1,2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Trabajar el criterio del alumno, en base a sus propias experiencias, gustos y la guía del profesor.	2, 3, 5, 6,
-Buscar una correcta posición corporal, que logre optimizar los movimientos y proteja al alumno de diversas patologías.	1, 2, 3,
-Poner en práctica un correcto autocontrol de emociones y actitudes en las actuaciones en público.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Interpretar música de estilos contrastantes.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica la improvisación, según parámetros trabajados en clase.	8
-Lograr una correcta colocación de la mano izquierda dentro de una posición fija.	3, 4, 6,
-Usar las posiciones agudas (sexta y séptima posición)	3, 4, 6,
-Contextualizar el uso del vibrato en el repertorio propuesto.	9

OBJETIVOS DE CUARTO CURSO	CRITERIO DE EVALUACIÓN RELACIONADO (APARTADO F.1.2.)
-Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Asimilar digitaciones para la práctica de escalas en tres octavas. Escalas mayores y menores. Excepto Sol# menor.	3, 4,
-Perfeccionar la afinación de los pasajes en dobles cuerdas.	1, 3, 4, 6,
-Practicar y contextualizar los golpes de arco dentro de diversos pasajes de literatura musical. Uso de legato, detaché, Martelé, Spiccato, Staccato.	2, 4, 5,
-Buscar la autoexigencia en cuanto a sus propios resultados.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica os mecanismos necesarios para poder progresar de manera autónoma.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales.	3, 7
-Trabajar el criterio del alumno, en base a sus propias experiencias, gustos y la guía del profesor.	1, 2, 3, 4, 5, 6,
-Mostrar un carácter crítico ante diversos repertorios y tipos de música.	1, 8,
-Usar los recursos tecnológicos disponibles para complementar la formación musical.	1
-Poner en práctica un correcto autocontrol de emociones y actitudes en las actuaciones en público.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Interpretar música de estilos contrastantes.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica la improvisación, según parámetros trabajados en clase.	1, 8,
-Lograr una correcta colocación de la mano izquierda dentro de una posición fija en varias posiciones.	3, 4, 6,
-Lograr una correcta interpretación del repertorio planteado en clase.	1, 2, 3, 4, 5, 6,

OBJETIVOS DE QUINTO CURSO	CRITERIO DE EVALUACIÓN RELACIONADO (APARTADO F.1.2.)
-Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Asimilar digitaciones para la práctica de escalas en tres octavas.	3, 4,
-Afianzar una rutina de estudio para la práctica de las dobles cuerdas.	3, 4, 6,
-Practicar y contextualizar los golpes de arco dentro de diversos pasajes de literatura musical.	2, 4, 5,
-Buscar la autoexigencia en cuanto a sus propios resultados.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica las diversas herramientas necesarias aprendidas en clase para el desarrollo de la agilidad.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica os mecanismos necesarios para poder progresar de manera autónoma.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Lograr una correcta interpretación del repertorio planteado en clase.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales.	3, 7,
-Trabajar el criterio del alumno, en base a sus propias experiencias, gustos y la guía del profesor.	1, 2, 3, 4, 5, 6,
-Mostrar un carácter crítico ante diversos repertorios y tipos de música.	1, 8,
-Usar los recursos tecnológicos disponibles para complementar la formación musical.	1
-Buscar una correcta posición corporal, que logre optimizar los movimientos y proteja al alumno de diversas patologías.	1, 2, 3,
-Poner en práctica un correcto autocontrol de emociones y actitudes en las actuaciones en público.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Interpretar música de estilos contrastantes.	1, 8,
-Poner en práctica la improvisación, según parámetros trabajados en clase.	1, 8,
-Lograr una correcta colocación de la mano izquierda dentro de una posición fija.	1, 3, 4, 6,

OBJETIVOS DE SEXTO CURSO	CRITERIO DE EVALUACIÓN RELACIONADO (APARTADO F.1.2.)
-Afianzar los contenidos trabajados en cursos anteriores.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Asimilar digitaciones para la práctica de escalas en tres octavas y cuatro octavas.	1, 3, 4,
-Afianzar una rutina de estudio para la práctica de las dobles cuerdas. Intervalos de tercera, sexta, octava (digitadas) y décima.	3, 4, 6,
-Practicar y contextualizar los golpes de arco dentro de diversos pasajes de literatura musical.	2, 4, 5,
-Buscar la autoexigencia en cuanto a sus propios resultados.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica las diversas herramientas necesarias aprendidas en clase para el desarrollo de la agilidad.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica los mecanismos necesarios para poder progresar de manera autónoma.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Lograr una correcta interpretación del repertorio planteado en clase.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Conocer y practicar los armónicos naturales y artificiales.	3, 7
-Practicar el pizzicato de mano izquierda.	3,
-Mostrar un carácter crítico ante diversos repertorios y tipos de música.	1
-Conocer algunos medios tecnológicos para optimizar el estudio.	1
-Buscar una correcta posición corporal, que logre optimizar los movimientos y proteja al alumno de diversas patologías.	1, 2, 3,
-Poner en práctica un correcto autocontrol de emociones y actitudes en las actuaciones en público.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Interpretar música de estilos contrastantes.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Poner en práctica la improvisación, según parámetros trabajados en clase.	8
-Lograr una correcta colocación de la mano izquierda dentro de una posición fija.	1, 3, 4, 6,
-Preparar la admisión al ciclo de enseñanzas superiores de música.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
-Usar los recursos tecnológicos disponibles para complementar la formación musical.	1

F.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

En los puntos citados anteriormente, el currículo oficial establece algunas consideraciones generales sobre el proceso de la evaluación, éstos procedimientos son el conjunto de estrategias planificadas y usadas para la observación, seguimiento y valoración del proceso cognitivo del alumno.

Para proceder con la evaluación (**no necesariamente calificación**) debemos tener en cuenta las distintas variantes (principalmente dos) que intervienen en dicho proceso, variantes tales como: el sujeto que realiza la evaluación y el momento en el que se realiza la evaluación.

F.2.1. Quien evalúa?

- a. Autoevaluación: es cuando el alumno se evalúa a si mismo, tanto el proceso como los resultados que considera que ha obtenido.

Para esto, el alumno debe recordar el punto de partida que tenía al iniciar el proceso y también debe tener claros los objetivos y los resultados que se esperan al finalizar el proceso. Dicha autoevaluación deberá ir contrastada con las opiniones del profesor.

- b. Coevaluación: es cuando un semejante (alumno de nivel similar) evalúa o da su opinión sobre los progresos y resultados del compañero.

Es muy interesante su aplicación como una actividad didáctica tanto para el (los) alumnos que dan su opinión, como del alumno evaluado, ya que los alumnos aprenden a dar juicios de valor, mostrar criterios propios y asimismo en el alumno evaluado suele calar de una manera muy profunda el juicio emitido por sus semejantes. Al igual que en el caso de la autoevaluación, normalmente no se usará como medio de evaluación oficial cuantitativa (calificación).

- c. Evaluación colegiada: es un tipo de evaluación muy completa, ya que involucra al profesorado que hace parte de la formación del alumno. En esta evaluación se ponen de manifiesto los distintos enfoques de cada profesor para valorar en conjunto el progreso del alumno.
- d. Heteroevaluación: es el tipo de evaluación más tradicional, es la que hace el profesor sobre el alumno. La diferencia con la coevaluación es que en la heteroevaluación el nivel del que evalúa es notablemente distinto al del evaluado.

F.2.2. ¿Cuándo se evalúa?

- a. Evaluación inicial o de diagnóstico: es la que nos muestra el estado inicial del alumno, además de establecer el nivel propiamente dicho, nos va a ayudar a planificar la actividad docente, establecer la secuenciación temporal para desarrollar los objetivos, prever los resultados que puede llegar a tener el alumno.

- b. Evaluación continua, formativa o procesal: es la propuesta por el currículo vigente como principal modelo de evaluación. Es un derecho del alumnado que puede ser privado por acumulación de faltas de asistencia.

En la evaluación continua se evalúa ante todo el proceso de aprendizaje a lo largo del periodo a evaluar. Aporta información acerca de las principales dificultades del alumno y al ser en una franja temporal más amplia, permite al profesor plantear un trabajo a más largo plazo.

- c. Evaluación final o sumativa: en éste caso se evalúan los resultados propiamente dichos, es la usada cuando se toma un examen o una audición como principal objeto de evaluación y posteriormente, de calificación.

F.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Nos referimos a instrumento de evaluación como el registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación. Nos puede valer de herramienta para observar y evaluar el proceso al contrastar cronológicamente cada uno de los registros.

Además, nos puede ser de utilidad para informar sobre el progreso del alumno a sus padres o tutor.

Las herramientas pueden ser variadas, señalaré algunas de las más comunes:

1. Diario de clase: en el que el profesor apuntará los datos, tareas a realizar por el alumno, impresiones y contenidos de cada clase. En el diario se pueden registrar diversos datos, como lo son: datos identificativos del alumno, evaluación inicial, asistencia, contenido desarrollado en clase, repertorio, valoración del trabajo realizado, requerimientos para las siguientes clases, etc.
2. Memoria de curso: sirve como un registro general del desarrollo del curso, desde principio hasta el final. Tiene información relativa a: datos identificativos del alumno; el grado de cumplimiento de objetivos y contenidos, en donde se incluye los objetivos propuestos en ciertos aspectos y su grado de realización por parte del alumno; metodología aplicada en clase, que se refiere a la descripción de las actividades realizadas en las clases; calificación, que nos muestra los datos de promoción o no promoción de curso; acción tutorial, nos muestra información referente a las tutorías realizadas con los padres del alumno, la interacción entre el tutor y los demás profesores del alumno en cuestión y en general, cualquier información relativa a la interacción entre el profesor y el entorno familiar del alumno.
3. En nuestro caso particular (la clase de violín), uno de los principales instrumentos de evaluación será el análisis del registro audiovisual (grabaciones) de las audiciones, ya que persiste en el tiempo y nos da una información muy completa e imparcial de los resultados mostrados por el alumno.

4. El examen de trimestre, donde se evalúa de manera puntual la interpretación del alumno durante esa prueba. Los contenidos de dicha prueba serán los vistos a lo largo del trimestre.
5. Según la normativa vigente, los documentos oficiales de evaluación son: el expediente académico, las actas de calificación, el libro de calificaciones y los informes individualizados.

F.4. PROCESO DE CALIFICACIÓN:

En este caso ya nos centraremos en la calificación como una extensión de la evaluación general y como medio oficial de establecer cuantitativamente el rendimiento del alumno durante el curso o durante una prueba (según el caso).

Para tratar la calificación me parece oportuno citar varios aspectos que han de tenerse en cuenta:

F.4.1. Instrumentos de calificación:

Desde el claustro de profesores del Conservatorio municipal de Música de Mota del Cuervo, con el fin organizar y que sea lo más ecuánime posible la evaluación y calificación del alumnado, se ha implementado una herramienta para ello denominada Gwido. El objetivo de la misma es poder cumplir con los aspectos reflejados en cada P. D. a nivel de evaluación y poder hacerlo de manera óptima y organizada cada sesión, cada trimestre o cuando se crea

oportuno siempre bajo los criterios establecidos desde el departamento de cuerda. Desde nuestro departamento, hemos establecido los siguientes aspectos con la consiguiente asiduidad y ponderación.

En la tabla de criterios de calificación cabe resaltar la diferencia de porcentajes entre los cursos. Para los cursos 1 y 2 se establece un porcentaje de calificación mayor a la parte técnica, ya que se considera que el alumno aún debe conseguir y consolidar muchos de esos aspectos (los técnicos), en los cursos 3 y 4 se balancea la relevancia de la parte técnica y la interpretativa y por último, en los cursos 5 y 6, se le dota a la parte interpretativa de la mayor importancia en cuanto a la calificación, esto debido a que el alumno ya tendrá más dominio de sus cualidades técnicas y deberá buscar la madurez interpretativa y la diferenciación de los distintos estilos musicales a los que se enfrente.

La tabla de criterios, es la siguiente:

CRITERIOS CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE CUERDA

1º y 2º		%	NOTA
TÉCNICA (50%)	Afinación	15%	
	Ritmo	13%	
	Mano derecha	12%	
	Vibrato	3%	
	Técnica postural	7%	
INTERPRETACIÓN (25%)	Expresividad	5%	
	Aspectos estilísticos	5%	
	Tempo	10%	
	Lectura 1ª vista	2%	
	Memoria	3%	
EXAMEN Y AUDICIÓN (25%) *			

3º y 4º		%	NOTA
TÉCNICA (35%)	Afinación	10%	
	Ritmo	7%	
	Mano derecha	8%	
	Vibrato	5%	
	Técnica postural	5%	
INTERPRETACIÓN (35%)	Expresividad	10%	
	Aspectos estilísticos	10%	
	Tempo	10%	
	Lectura 1ª vista	2%	
	Memoria	3%	
EXAMEN Y AUDICIÓN (30%) *			

5º y 6º		%	NOTA
TÉCNICA (20%)	Afinación y ritmo	6%	
	Mano derecha	7%	
	Vibrato	7%	
INTERPRETACIÓN (45%)	Expresividad	15%	
	Aspectos estilísticos	15%	
	Tempo	5%	
	Lectura 1ª vista	5%	
	Memoria	5%	
EXAMEN Y AUDICIÓN (35%) *			

*Evaluable una vez al trimestre

F.4.1.1. Prueba sustitutoria:

Se elige esta opción cuando el alumno pierde su derecho a la evaluación continua, normalmente por acumulación de faltas de asistencia. En este tipo de prueba se tomará como contenido de la propia el material trabajado durante el curso y se informará al alumno sobre las características de la prueba.

F.4.1.2. Recuperación:

Las recuperaciones del primer y segundo trimestre se realizarán según proceda a lo largo del segundo y tercer trimestre. Será por medio de prueba sustitutoria o por evaluación continua según el caso. La calificación negativa a final de curso se recuperará en la convocatoria extraordinaria mediante la realización de una prueba que consistirá en la interpretación de material similar al trabajado durante el curso, el alumno será informado previamente sobre las características exactas de la prueba. La prueba será de la siguiente manera: (según los criterios establecidos por el departamento de cuerda del conservatorio profesional de música de Mota del Cuervo).

Interpretación del siguiente contenido:

-Dos escalas (una en tonalidad mayor y una en tonalidad menor) con sus arpeggios correspondientes. Las tonalidades y el número de octavas (3 o 4) serán establecidas previamente según los contenidos vistos en el curso.

-Un estudio **de los vistos en clase** a lo largo del curso. Dicho estudio podrá ser sugerido por el alumno.

-Tres obras de las trabajadas a lo largo del curso (**de distintas épocas**)

F.5. Fechas de evaluación para el curso actual:

Se han establecido las siguientes fechas para los exámenes a lo largo del curso.

Se distribuirán de la siguiente manera:

- Primera evaluación: del 9 al 15 de diciembre.

- Segunda evaluación: del 16 de marzo al 20 de marzo.

- Tercera evaluación: 4 al 9 de junio.

G) METODOLOGÍA:

En este apartado se valorarán varios principios en los que considero que hay que tener muy en cuenta para organizar la labor pedagógica:

-Como primera medida se tendrá en cuenta el punto de partida del alumno, se realizará mediante un diagnóstico de su nivel actual, además de otros posibles factores que puedan influir en el aprendizaje.

-Se inculcará en el alumno el desarrollo de un método de trabajo, donde se establezcan los procedimientos para solucionar las problemáticas más comunes.

-La contextualización de la parte teórica en la práctica del violín. Esto es, poner en práctica la correlación entre esas dos fases.

-El factor motivación, gracias al cual, el esfuerzo se ve recompensado y se avanza de una manera más ágil y eficiente.

-La interacción entre el docente y el alumno. Cuya relación debe ser cercana pero a su vez de exigencia.

-La ayuda familiar, que, coincidiendo con S. Suzuki, la considero una herramienta muy valiosa sobre todo en el trabajo en casa.

La metodología que se debe usar ha de ajustarse a varios factores que se deben tener en cuenta para llevar la labor educativa a buen puerto. Para ello sugeriré primero que todo unos objetivos (de índole general, ya que incluso en niveles elementales se dan éstas generalidades) a cumplir por el profesor dentro de este tema, son los siguientes:

-Fomentar un aprendizaje con bases teóricas y prácticas ajustado a las singularidades del alumnado.

-Organizar progresivamente el contenido para favorecer la obtención gradual de herramientas musicales y técnicas para ir afrontando los nuevos retos.

-Plantear diversidad de actividades para dar una educación atractiva y motivadora para el alumnado.

-Crear un ambiente de cooperación entre el alumnado para lograr así un espacio intercambio de vivencias musicales.

Teniendo en cuenta estos objetivos demarcaré distintos procesos metodológicos presentes en la clase de violín. El método usado será distinto según los requerimientos de los contenidos del temario del curso. Difieren uno del otro en cuanto a las características del procedimiento, la acción del docente y la acción del alumnado.

Los métodos usados (y sus características) serán:

G.1. Métodos expositivos:

a. Acción del docente:

-Trasmisor del conocimiento,

-Emisor de un mensaje.

-Flujo de la información en un solo sentido.

b. Acción del alumno:

-Receptor de la información.

c. Procedimiento:

- El docente capta la atención del alumno.
- El docente expone el tema.
- El alumno pone de manifiesto la comprensión o la no comprensión del mensaje, así como posibles nuevas dudas.
- El docente continúa explicando el tema (en caso de que el alumno no lo haya comprendido) y despeja las posibles nuevas dudas surgidas.

G.2. Los métodos basados en la demostración práctica:

a. Acción del docente:

- Pone una acción como modelo para ilustrar al alumnado.
- Su mensaje se centra más en un aspecto práctico o en su defecto, en la aplicación práctica de una teoría.

b. Acción del alumno:

- Puede mostrar roles activos y pasivos.
- Obtiene el conocimiento a través de la imitación.

c. Procedimiento:

- El docente capta la atención del alumno.

- El docente comenta verbalmente el procedimiento a realizar.
- El docente desarrolla la solución del problema planteado. Si es necesario lentamente para facilitar la comprensión del alumno.
- El alumno intenta imitar el ejemplo dado por el profesor.
- El profesor interactúa respecto al ejemplo realizado por el alumno.

G.3. Métodos de interacción directa entre profesor y alumno:

a. Acción del docente:

- Activo pero puede ceder el papel principal al alumno para introducirlo progresivamente en la resolución del problema.
- Interactúa con el alumnado y conduce al alumno hacia la comprensión de un tema.

b. Acción del alumno:

- Papel activo incluso a veces principal en la resolución de un problema
- El alumno coopera para resolver un problema.

c. Procedimiento:

- Plantear el problema.

-Definir objetivos de la actividad.

-Inducir mediante preguntas hacia una solución por parte del alumnado.

-Luego de la solución del problema repetir los procedimientos, ésta vez con menos o ninguna ayuda para valorar la comprensión del alumno.

G.4. Métodos basados en el trabajo de grupo.

a. Acción del docente:

-Planificar las temáticas a trabajar por parte de los distintos grupos.

-Regular y supervisar el orden dentro de los grupos.

-Intervenir puntualmente para facilitar el funcionamiento de los grupos.

b. Acción del alumno:

-Cooperación con los demás alumnos.

-Definición de roles y papeles dentro del grupo.

-Definir y repartir tareas.

-Generación y discusión constante de ideas.

c. Procedimiento:

- Planteamiento de la problemática a resolver o de la temática a trabajar.
- Definición de los componentes del grupo.
- Organización del trabajo y limitación de tareas entre los integrantes del grupo.
- Interacción de los integrantes.
- Desarrollo de la temática (o problemática).
- Síntesis de resultados y mención de las conclusiones.

G.5. Actividades complementarias-extraescolares.

Aún no perteneciendo directamente a la formación que imparte el profesor, siempre se pueden sugerir actividades extras que complementen la actividad académica. Pueden ser de diversa índole, como talleres musicales externos al conservatorio, conciertos, cursos de historia u otras áreas artísticas. Etc.

H) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Para tratar este apartado considero prudente señalar ciertos puntos con antelación acerca de las enseñanzas profesionales de música:

-Son enseñanzas de régimen especial: esto significa que no son de carácter obligatorio y por lo tanto no es obligatorio que haya plazas suficientes.

-El derecho a cursar tales estudios depende de una prueba de admisión que se hará mediante régimen de competitividad, o en pocas palabras: los mejores resultados son los que tendrán derecho a cursar dichos estudios (siempre dependiendo del número de plazas ofertadas).

-La permanencia y promoción de curso dependerá del logro de los objetivos propuestos para cada nivel.

H.1. PERFILES:

La gran mayoría de casos que se pueden presentar en cuanto a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) se pueden reducir en:

- Minusvalía visual (varios niveles).
- Altas capacidades intelectuales.
- Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA o TDAH)
- Dislexia.
- Daltonismo.
- Atrofia o falta de funcionamiento (existencia) de alguna extremidad.

H.2. GENERALIDADES EN LOS CONSERVATORIOS:

- El profesorado normalmente cuenta con una muy buena especialización técnica y pedagógica pero normalmente carece de la formación para tratar adecuadamente ciertos casos especiales.
- Los centros por lo general carecen de recursos humanos (orientadores, psicopedagogos, logopedas) para supervisar de la manera más adecuada estos casos.
- A veces no hay una correcta cooperación con las familias para tratar estos temas, siendo más complicado aún el llevar un proceso correcto.

H.3. PROTOCOLO:

Por algunas de las razones anteriormente expuestas y sin entrar en detalles muy específicos debido a la gran diversidad de casos que se pueden dar en cuanto a los ACNEAE. Algunas de las medidas que sugiero tomar para tratar estos casos son:

- Detección y confirmación (mediante el examen de un especialista) por parte del entorno familiar acerca de las particularidades de aprendizaje del alumno.
- Comunicación del caso desde la familia hacia el profesor-tutor del alumno.

- Comunicación del caso desde el profesor-tutor hacia los demás profesores que hacen parte de la enseñanza del alumno para buscar coordinación entre las partes.
- Comunicación del caso hacia el equipo directivo con el fin de coordinar y trasladar el caso (según su relevancia) a otros organismos.
- Extremar cooperación e interacción con la familia del alumno.
- Establecer comunicación con el centro donde el alumno cursa su enseñanza obligatoria de régimen general.
- Puesta en contacto con asociaciones especializadas en el caso que padece el alumno.
- Estudiar y aplicar (si es posible) una adaptación curricular del caso específico del alumno.

I) LAS TIC Y SU APLICACIÓN EN CLASE:

Los tiempos cambian rápidamente y con ellos la tecnología, pero más importante aún es el cambio de la manera en que las personas adquieren el conocimiento para adaptarse a este medio en constante evolución.

Con la llegada de la era digital, el abanico de aplicaciones prácticas derivadas de la tecnología va creciendo cada vez más rápidamente.

Las herramientas pueden ser muy variadas y además esas herramientas nos pueden dar más de una aplicación útil en clase, a continuación, señalaré algunas de las herramientas (artefactos) que podría usar en clase:

- a. Ordenador: como un soporte físico muy versátil del software usado en música, dentro del posible software podemos encontrarnos con tipos de programas informáticos tales como:

-DAW: (Digital Audio Workstation), es lo que conocemos como secuenciadores, son programas diseñados para diversas funciones, como lo son: grabar, mezclar sesiones de audio, editar clips de audio, componer, masterizar audio, etc. Tenemos marcas muy conocidas como lo son: Pro tools, Adobe Audition, Cubase Steinberg, Logic Pro, Ableton, Magix Samplitude, etc. Además, tenemos en este apartado software que tiene muchas funciones comunes a las DAW, pero su principal objetivo es la composición a base de loops (pequeños trozos de audio), son algo más sencillos de usar e incluso permite a gente sin estudios musicales el hacer composiciones, tal es el ejemplo de programas como Fruity loops o Magix Music Maker.

-EDITORES DE PARTITURAS: Como su nombre lo indica, se trata de los programas que sirven para escribir una partitura de manera informática, editarla, maquetarla, imprimirla y muchas más funciones. La variedad de software en este apartado también es muy grande, destacando programas como: Avid Sibelius, Finale, Encore, Muscore (gratuito), etc.

-INSTRUMENTOS VIRTUALES: Son una gran ayuda a compositores y productores de sonido, sirviendo para dar al compositor una idea de la sonoridad de una orquestación que tiene en mente o para productores de bajos recursos el de crear y mostrar un producto terminado con este tipo de recursos.

Se trata de bancos de sonidos, que previamente se graban y sirven para varias cosas, como por ejemplo: dar un sonido más realista a los sonidos incluidos en un editor de partituras; poner el sonido a archivos de sonido tipo MIDI (Musical Instrument Digital Interface); dar sonidos a las interpretaciones en vivo hechas por teclados MIDI, etc.

-SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO AUDITIVO: Son programas por lo general mas livianos en cuanto a la capacidad del equipo del que hay que disponer, llegando incluso a poder usarse en teléfonos móviles y tablets. Son herramientas interesantes para poner en práctica y habituarse a escuchar tanto notas sueltas, intervalos, líneas melódicas como armonías y acordes de todo tipo.

-ACOMPañAMIENTOS MUSICALES: Especialmente válido para instrumentistas, los cuales pueden usar para practicar dentro de una situación “mas real”. Hay por un lado, las grabaciones tipo: *Minus One*, donde el instrumentista tiene a su disposición la grabación de la parte exacta del acompañamiento, ya sea orquesta, piano, o incluso, ensamble

de cámara. Este tipo de grabaciones se pueden reproducir tanto en un ordenador como en un reproductor de Audio corriente.

Por otro lado, hay programas como el Band in a Box, en los que si bien, el acompañamiento no es exacto como el de una grabación, si puede ser una buena herramienta como ayuda para componer canciones sencillas mediante superposición de acordes y luego planteando un tipo de acompañamiento rítmico.

-INTERNET: probablemente el medio de comunicación mas importante en la actualidad nos puede servir para muchas cosas, a manera académica, por ejemplo, descarga de archivos, desde páginas de partituras como: imslp.org, musopen.com, musicnotes.com, sheetmusicdirect.com, etc.

También podremos descargar archivos MIDI en páginas como: bitmidi.com, midiworld.com, mfilies.co.uk etc.

O incluso pistas de acompañamiento en páginas como: backingtracksdownload.com, parismusic.co.uk, karaoke-version.co.uk, etc.

- b. Teléfonos móviles: básicamente podrían llegar a cumplir con las funciones de los ordenadores, pero obviamente con software mucho más básico y reducido. La ventaja de estos medios es la fácil accesibilidad de padres y alumnos a ellos, además de que las aplicaciones para este formato suelen ser mucho más intuitivas que las de los ordenadores, que son normalmente para fines más profesionales.

Además de las aplicaciones ya indicadas, hay otras que también pueden ser de utilidad para la clase como lo son: afinadores, metrónomo, reproductor de música, reproductor de video, etc.

- c. Pizarra digital: es una herramienta especialmente útil para visualizarse de manera remota, tiene muchos de los tipos de aplicaciones que pueden tener otros soportes informáticos como por ejemplo, los teléfonos móviles, las tablets o los ordenadores, pero la gran utilidad es debida a su gran formato de pantalla, que hace que nos de mas juego a la hora de dar clases colectivas o conferencias.

Algunas consideraciones que vale tener en cuanto al uso de las TIC podrían ser las siguientes:

- Hay que usar las TIC con una finalidad ajustada a una función didáctica, ya que las TIC tienen otro tipo de funciones lúdicas que se apartarían de nuestro objetivo.

- Gran parte del éxito de usar estos medios en clase depende del dominio del profesor en su uso y el conocimiento de la mayoría de las funciones de cada herramienta.

- La dotación de medios debe hacerse con cabeza según el presupuesto disponible para tal fin, planificando en orden de relevancia las herramientas que se consideren más útiles.

- La interactividad que presentan estos medios nos da pie incluso a poder inducir en ciertas temáticas un aprendizaje autónomo, que poco a poco

dependa menos del profesor y a su vez dependa cada vez más de la exploración del alumno.

-Las TIC, además de ser una herramienta para que el alumno aprenda de otra manera, también es una herramienta que puede ayudar al profesor a preparar la clase con más facilidad.

J) NOTAS ACLARATORIAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS DISTINTOS CURSOS:

Los materiales didácticos serán clasificados según su función en el aprendizaje, dentro de la lista hay incluso textos que contienen una o más piezas. El profesor será el encargado de ir eligiendo la pieza exacta dentro de cada una de las colecciones.

La clasificación será la siguiente:

-Repertorio general: donde estarán puestas las piezas o conjunto de piezas que contendrán algunos de los aspectos trabajados durante el curso.

-Material de estudio técnico: es de vital importancia ya que ayudan a desarrollar la técnica del alumno, constituyen el eje central de los materiales usados en la clase.

-Material para practicar la improvisación: es material que ayuda a introducir al alumno en el uso de la improvisación. Habrá ejercicios inéditos planteados en clase así como práctica sobre audios con bases armónicas.

-Recursos tecnológicos: son materiales que constituyen una herramienta complementaria para desarrollar un aspecto técnico o musical.

J.1. MATERIALES DIDÁCTICOS:

VIOLÍN 1:

REPERTORIO GENERAL:

a. VIOLÍN SOLO:

-Telemann: fantasías para violín solo.

-Westhoff: 6 Sonatas.

-Bach: Sonatas y partitas (selección).

b. SONATAS:

-Dancía: Tema y variaciones sobre un tema de Bellini.

-Mozart: Sonatas para violín y piano. (KV. 376-380)

-Beethoven: Sonatas 1, 2 y 5.

-Händel: Sonatas.

c. PIEZAS Y SONATAS:

-Saint-Saëns: El Cisne.

-Tchaikovsky: canción triste.

-Suzuki: violin school vol. 4.

-Corelli: Grave et allegro.

-Corelli: Sonatas.

-Handel: Sonatas.

d. CONCIERTOS:

-Vivaldi: concierto en la menor. Op. 3, número 6.

-Vivaldi: concierto op. 8, número 12.

-Seitz: concierto 2.

-Seitz: concierto 5.

MATERIAL DE ESTUDIO TÉCNICO:

- Kreutzer: 42 estudios.

- Dont: Estudios. Op. 37

- Kayser: estudios op. 20.
- Polo: Estudios en dobles cuerdas.
- Fiorillo: 36 estudios.
- Flesch: Libro de escalas.
- Sitt: 100 estudios. Vol: 2.
- Galamian: Contemporary violin technique.
- Sevcik: Escuela de la técnica.
- Schradiack: escuela de la técnica del violín. Vol: 1-3
- Wohlfart: 60 estudios op. 45.

MATERIAL PARA PRACTICAR LA IMPROVISACIÓN:

- Secuencias grabadas por el profesor dentro de tonalidades sencillas y las funciones armónicas más básicas: I-IV-V.

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

- Software musical, para crear secuencias armónicas personalizadas:
Muscore, Sibelius, Finale, Band in a box, Garritan GPO5, Instrumentos Kontakt.
- Software musical para crear acompañamientos MIDI: Protools, Cubase, Logic, Sonar, etc.
- Reproductor de música y/o video (para reproducir pistas play Along y reproducir repertorio).
- Metrónomo.

VIOLÍN 2.

REPERTORIO GENERAL:

a. VIOLÍN SOLO:

- Telemann: fantasías para violín solo.
- Westhoff: 6 Sonatas.
- Vilsmayr: 6 Partitas.
- Bach: Sonatas y partitas (selección).

b. SONATAS:

-Händel: Sonatas.

-Corelli: Sonatas.

-Vivaldi: Sonatas.

c. PIEZAS:

-Sarasate: Playera.

-Veracini: Largo.

-Fiocco: Allegro.

-Pachelbel: Canon.

-Rimsky Korsakov: Canción india.

d. CONCIERTOS:

-Vivaldi: Concierto Sol menor.

-Seitz: concierto 3.

-Nardini: Concierto en mi menor.

-Accolay: Concierto número 1.

-Rieding: Concierto op. 24.

3. MATERIAL DE ESTUDIO TÉCNICO:

- Kreutzer: 42 estudios.

- Dont: Estudios.

- Mazas: Estudios especiales.
- Wohlfart: estudios.
- Polo: Estudios en dobles cuerdas.
- Fiorillo: 36 estudios.
- Flesch: Libro de escalas.
- Galamian: Contemporary violin technique.
- Kayser: Estudios op. 20.

MATERIAL PARA PRACTICAR LA IMPROVISACIÓN:

- Material grabado por el profesor. Con funciones tonales en tonalidades mayores de pocas alteraciones en armadura.

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

- Software musical, para crear secuencias armónicas personalizadas:
Muscore, Sibelius, Finale, Band in a box, Garritan GPO5, Instrumentos Kontakt.
- Software musical para crear acompañamientos MIDI: Protools, Cubase, Logic, Sonar, etc.
- Reproductor de música y/o video (para reproducir pistas play Along y reproducir repertorio).
- Metrónomo.

VIOLÍN 3:

REPERTORIO GENERAL:

a. VIOLÍN SOLO:

-Telemann: fantasías para violín solo.

-Westhoff: 6 Sonatas.

-Vilsmayr: 6 Partitas.

-Bach: Sonatas y partitas (selección).

. b. SONATAS:

-Händel: Sonatas.

-Mozart: Sonatas KV 301-306.

-Bach: Sonatas.

-Dvorak: Sonatina.

c. PIEZAS:

-Rachmaninov: Vocalise. Op. 34.

-Granados: Danza española.

-Sarasate: Romanza Andaluza.

-Corelli-Kreisler: La Folia.

-Beethoven: Romanzas para violín y orquesta.

-Kreisler: Liebesfreud.

-Kreisler: Liebesleid.

d. CONCIERTOS:

-Bach: Concierto en la menor.

-Viotti: Concierto 22

Haydn: Concierto en Sol Mayor

Accolay: Concierto en La menor.

MATERIAL DE ESTUDIO TÉCNICO:

- Kreutzer: 42 estudios.

- Dont: Estudios.

- Mazas: Estudios especiales.

- Mazas: estudios brillantes.

- Polo: Estudios en dobles cuerdas.

- Fiorillo: 36 estudios.

- Flesch: Libro de escalas.

- Galamian: Contemporary violin technique.

- Sevcik: Preparación para el trino.

MATERIAL PARA PRACTICAR LA IMPROVISACIÓN:

-Grabaciones play-along: incluidas en el libro Aebersold no. 1: como improvisar jazz y tocar (con conceptos básicos sobre improvisación)

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Software musical, para crear secuencias armónicas personalizadas:

Musescore, Sibelius, Finale, Band in a box, Garritan GPO5, Instrumentos Kontakt.

Software musical para crear acompañamientos MIDI: Protools, Cubase, Logic, Sonar, etc.

Reproductor de música y/o video (para reproducir pistas play Along y reproducir repertorio).

VIOLÍN 4:

REPERTORIO GENERAL:

a. VIOLÍN SOLO:

-Telemann: fantasías para violín solo.

-Westhoff: 6 Sonatas.

-Vilsmayr: 6 Partitas.

-Bach: Sonatas y partitas (selección).

-Prokofiev: Sonata para violín solo.

b. SONATAS:

- Bach: Sonatas para violín y clave.
- Mozart: Sonatas para violín y piano. (KV. 301-306)
- Beethoven: Sonatas 1 y 2.
- Händel: Sonatas.
- Schubert: Sonata en Re.

c. PIEZAS:

- Rachmaninov: Vocalise. Op. 34.
- Monasterio: Adios a la Alhambra.
- Sarasate: Romanza Andaluza.
- Corelli-Kreisler: La Folia.
- Beethoven: Romanzas para violín y orquesta.
- Kreisler: Liebesfreud.
- Kreisler: Liebesleid.
- Kreisler: Preludio y Allegro.
- Falla-Kochansky: Suite española.
- Massenet: Meditación.

d. CONCIERTOS:

- Haydn: Conciertos para violín.
- Mozart: Concierto 2..
- Viotti: Concierto 22.
- Bach: Conciertos: La menor, Mi Mayor, Doble concierto.

MATERIAL DE ESTUDIO TÉCNICO:

- Kreutzer: 42 estudios.
- Dont: Estudios.
- Mazas: Estudios especiales.
- Mazas: Estudios brillantes.
- Polo: Estudios en dobles cuerdas.
- Fiorillo: 36 estudios.
- Flesch: Libro de escalas.
- Galamian: Contemporary violin technique.
- Sevcik: Preparación para el trino.

MATERIAL PARA PRACTICAR LA IMPROVISACIÓN:

- Grabaciones play-along: incluidas en los libros Aebersold no. 1: como improvisar jazz y tocar (con conceptos básicos sobre improvisación); no. 24: major and minor (con secuencias en tonalidades mayores y menores) y no. 54: Maiden voyage (con repertorio asequible para las primeras fases de improvisación).

VIOLÍN 5:

REPERTORIO GENERAL:

a. VIOLÍN SOLO:

- Telemann: fantasías para violín solo.
- Westhoff: 6 Sonatas.
- Vilsmayr: 6 Partitas.
- Biber: Passacaglia.
- Bach: Sonatas y partitas (selección).
- Prokofiev: Sonata para violín solo.
- Piazzolla: 12 estudios tanguísticos.

b. SONATAS:

- Bach: Sonatas para violín y clave.
- Mozart: Sonatas para violín y piano. (KV. 376-380)

-Beethoven: Sonatas 1, 2 y 5.

-Händel: Sonatas.

c. PIEZAS:

-Rachmaninov: Vocalise. Op. 34.

-Monasterio: Adios a la Alhambra.

-Sarasate: Romanza Andaluza.

-Corelli-Kreisler: La Folia.

-Beethoven: Romanzas para violín y orquesta.

-Kreisler: Liebesfreud.

-Kreisler: Liebesleid.

-Kreisler: Preludio y Allegro.

-Falla-Kochansky: Suite española.

d. CONCIERTOS:

-Haydn: Conciertos para violín.

-Mozart: Conciertos para violín 1-3.

-Bruch: Conciertos para violín 1 y 2.

-Viotti: Concierto 22 y 23.

-Goldmark: Concierto.

-Bach: Conciertos.

MATERIAL DE ESTUDIO TÉCNICO:

- Kreutzer: 42 estudios.
- Dont: Estudios.
- Mazas: Estudios especiales.
- Polo: Estudios en dobles cuerdas.
- Fiorillo: 36 estudios.
- Flesch: Libro de escalas.
- Galamian: Contemporary violin technique.
- Sevcik: Preparación para el trino.

MATERIAL PARA PRACTICAR LA IMPROVISACIÓN:

- Grabaciones play-along: incluidas en los libros Aebersold no. 1: como improvisar jazz y tocar (con conceptos básicos sobre improvisación); no. 24: major and minor (con secuencias en tonalidades mayores y menores) y no. 54: Maiden voyage (con repertorio asequible para las primeras fases de improvisación).

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Software musical, para crear secuencias armónicas personalizadas: Musescore, Sibelius, Finale, Band in a box, Garritan GPO5, Instrumentos Kontakt.

Software musical para crear acompañamientos MIDI: Protools, Cubase, Logic, Sonar, etc.

Reproductor de música y/o video (para reproducir pistas play Along y reproducir repertorio).

VIOLÍN 6:

REPERTORIO GENERAL:

a. VIOLÍN SOLO:

-Telemann: fantasías para violín solo.

-Westhoff: 6 Sonatas.

-Vilsmayr: 6 Partitas.

-Biber: Passacaglia.

-Bach: Sonatas y partitas (selección).

-Prokofiev: Sonata para violín solo.

-Piazzolla: 12 estudios tanguísticos.

-Saint Lubin: caprices.

b. SONATAS:

- Bach: Sonatas para violín y clave.
- Mozart: Sonatas para violín y piano. (KV. 376-380)
- Beethoven: Sonatas 4, 5 y 6.
- Händel: Sonatas.
- Grieg: Sonatas.

c. PIEZAS:

- Rachmaninov: Vocalise. Op. 34.
- Monasterio: Adios a la Alhambra.
- Sarasate: Romanza Andaluza.
- Bruch: Kol Nidrei.
- Bartok: Danzas rumanas.
- Kreisler: Liebesfreud.
- Kreisler: Liebesleid.
- Kreisler: Preludio y Allegro.
- Falla-Kochansky: Suite española.
- Vitali: Chacona.

d. CONCIERTOS:

- Haydn: Conciertos para violín.
- Mozart: Conciertos para violín 1-3.
- Bruch: Conciertos para violín 1 y 2.
- Viotti: Concierto 22 y 23.
- Goldmark: Concierto.
- Bach: Conciertos.
- Kabalevsky: Concierto.

MATERIAL DE ESTUDIO TÉCNICO:

- Kreutzer: 42 estudios.
- Rode: 24 estudios.
- Gaviniés: 24 Matinéas.
- Mazas: Estudios especiales.
- Polo: Estudios en dobles cuerdas.
- Fiorillo: 36 estudios.
- Flesch: Libro de escalas.
- Galamian: Contemporary violin technique.

- Sevcik: Preparación para el trino.

-Locatelli: 25 caprichos.

MATERIAL PARA PRACTICAR LA IMPROVISACIÓN:

-Grabaciones play-along: incluidas en los libros Aebersold no. 1: como improvisar jazz y tocar (con conceptos básicos sobre improvisación); no. 24: major and minor (con secuencias en tonalidades mayores y menores) y no. 54: Maiden voyage (con repertorio asequible para las primeras fases de improvisación).

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Software musical, para crear secuencias armónicas personalizadas: Musescore, Sibelius, Finale, Band in a box, Garritan GPO5, Instrumentos Kontakt.

Software musical para crear acompañamientos MIDI: Protools, Cubase, Logic, Sonar, etc.

Reproductor de música y/o video (para reproducir pistas play Along y reproducir repertorio).

K) BIBLIOGRAFÍA:

Auer, L. (1924) My Long Life in Music. New York: Duckworth & Co.

Auer, L. (1980). Violin Playing as I Teach It. New York: Lippincott

Badía, E. (1997). Leopoldo Mozart y su Pedagogía. Pamplona: Universidad de Navarra (tesis doctoral).

Boyden, D. (1990). The history of violin playing from its origins to 1761, and its relationship to the violin and violin music. New York: Oxford University Press.

Flesch, C. (1995). Los problemas del sonido en el violín. Madrid: Real Musical

Galamian, I. (1998). Interpretación y enseñanza del violín. Madrid: Pirámide.

Silvela, Z. (2003). Historia del Violín. Madrid: Entrelíneas

Stowell, R. (1992). Violin. Cambridge: Cambridge University Press